

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO I

Precio de suscripcion. En Castellon, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 19 de Enero de 1879

Redaccion y Administracion, calle de Medio, número 76. Anuncios y correspondencias á precios convencionales.

NUM. 26

REMATE

El día 30 de los corrientes y diez horas de su mañana, tendrá lugar en el despacho del notario de esta capital, don Miguel Clemente Boix, calle del Medio, número 32, si la postura fuere competente, el de las fincas siguientes, procedentes de cierta testamentaria:

Ptas. Cs.

1.ª Mitad de una casa y horno de pan cocer indivisible, situado en este poblado, calle Mayor, número 95; lindante por la derecha, casa de los herederos de Josefa Bueso, izquierda, calle del Empedrado, y por detrás don Antonio Pachés, la cual mide una superficie de 114 metros 60 decímetros cuadrados, constando de un solo piso alto; justipreciada dicha mitad, en. 3730 75

2.ª Una casa en este poblado, calle de Cazadores, número 33; lindante por la derecha, casa de don Antonio Pachés, izquierda, don Jaime Vilarroig; constando de un solo piso alto; justipreciada en. 1811 25

3.ª Otra casa en este poblado, calle de Villamargo, número 44; lindante por la derecha, casa de Bautista Nogués, izquierda y detrás, don Francisco Viñes; constando de un solo piso alto. justipreciada en. 2186 "

4.ª Cuatro novenas partes de un molino harinero proindiviso, situado en este término, partida del Sotarrani; lindante por Norte y Este, tierras de don José Carbó, Sur, camino de les Doberies y Oeste, acequia del Sotarrani; constando de dos muelas para el trigo, y una para moler sal, con un salto ó desnivel de 6 metros 40 centímetros; justipreciadas dichas cuatro novenas partes en. 4582 "

5.ª Un molino harinero denominado del Medio, situado en este término, partida de Ramell, lindante por Norte, camino de los Molinos, Sur, tierras del conde de Pestaguas, Este, acequia Mayor y tierras del referido conde, y Oeste, acequia y camino: consta de un solo piso alto y dos muelas para trigo, y tiene de salto ó pendiente 3 metros 25 centímetros. Esta finca lleva anexa un campo de tierra huerta de una hanegada, situada en el mismo término, partida de la Zafra; lindante por Norte, tierras de Félix Brevia, Sur y Oeste, Tomás Clará, y por Este, camino de los Molinos; justipreciadas ambas fincas en. 20062 "

6.ª Un campo de tierra plantada de olivos y algunos algarrobos con derecho á riego de olivar, situado en este término, partida de Coscollosa; lindante por Norte, herederos de Agustina Torres, Sur, Juan Rodríguez, Este, Vicente Ri-

pollés, y Oeste, Bautista Torres, el cual mide siete hanegadas cincuenta brazas, justipreciado en. 765 75

7.ª Un campo de tierra secano plantado de algarrobos, situado en este término, partida del Bovalar; lindante por Norte, herederos de Alberto Vials, Sur, Teresa Puértolas, Este y Oeste, herederos de Bautista Garcés, el cual mide una superficie de siete hanegadas doce brazas; justipreciado en. 262 50

Cuyo remate se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las fincas anteriores se rematarán juntas ó por separado.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el justiprecio señalado á las mismas.

3.ª El pago de la cantidad porque fueron rematadas, deberá verificarse precisamente en la ciudad de Valencia, por ante el notario que indiquen los compradores, el cual autorizará las correspondientes escrituras de venta.

Los títulos de pertenencia estarán de manifiesto en la notaría de don Miguel Clemente Boix.

Castellon 7 de enero de 1879.—Cristóbal Juan y Llanuza.

ASOCIACION

I

No vamos á profundizar el origen y las varias formas en que se ha manifestado la asociacion; tan solo nos ocuparemos de algunos casos prácticos en que la consideramos utilísima para los habitantes de esta provincia.

Sin embargo, algo diremos: La asociacion la consideramos tan antigua como la sociedad: el hombre aislado no podría desarrollarse poniendo en práctica sus mejores pensamientos: de aquí, que la sociedad sea precisa á la humanidad para que podamos protejernos y explotar la inteligencia que tantos beneficios nos reporta; pero la sociedad no se basta; la vida humana necesita otros motores que perfeccionen sus aspiraciones; y lo que el individuo aislado ni la sociedad política pueden alcanzar en casi todas las empresas, tanto científicas como mecánicas é industriales, lo alcanza, lo ha realizado el espíritu de asociacion. Ejemplos vivos nos dá la historia universal y especialmente la de Inglaterra y Estados Unidos, donde se ha practicado la libertad, el espíritu democrático con mas fuerza. Miremos con orgullo el apogeo moral y material á que han llegado las naciones democráticas y apartemos con horror la vista de las que han sido dominadas por un criterio estrecho, tan estrecho como el personalismo que, avaro de su medro, necesita ahogar al espíritu de asociacion, á la sociedad, al mundo entero.

La historia del absolutismo encarnado en el poder temporal que los neo-católicos sostienen con tenacidad suma demuestra irrevocablemente nuestras afirmaciones.

En una palabra lo reasumiremos. El hombre insociable es avaro hasta lo ridículo. Lo mismo le sucede al poder personal que termina por ser déspota hasta lo inverosímil, hasta creerse que su poder todo lo abarca, sin escluir la vida de sus semejantes.

Lo contrario sucede con el hombre sociable: comprendiendo lo ventajoso que le es comunicar con sus semejantes sus pensamientos, sus miras, sus fines, concluye por convencerse que él no se basta á sí mismo, que necesita el consejo, la discusion que nos aparta del error egoísta, viendo claro lo que antes le cegaba y concluye por convencerse de lo mezquina que es la inteligencia humana aislada y lo estéril de sus esfuerzos. El hombre sociable é inclinado á los estudios y observacion de las asociaciones llegará con facilidad á comprender que por medio de las asociaciones diversas se puede llegar á conseguir el bienestar social, base de la felicidad humana.

Comprenderá que no es posible su bienestar individual sin que relativamente lo alcancen sus semejantes. Comprenderá que cada arte asociado debidamente, perfeccionará sus productos hasta conseguir que la fuerza del vapor y de la electricidad sustituyan en todas sus funciones á la muscular. Comprenderá que la subdivision del trabajo, según los de los principios económicos, perfeccionará los productos del mismo y terminará por ver claro que no puede alcanzar el premio de sus afanes aisladamente necesitando contribuir al bien general antes que al suyo particular, si es que quiere lograr una existencia pacífica basada en el bienestar general.

Comprenderá en conclusion que en la vida de los hombres hay dos tendencias: la del error y la de la verdad: la primera, que ha sido soberana desde los primeros tiempos, vá de vencida habiendo luchado desesperadamente por espacio de muchos siglos, y hoy, gracias al gran apoyo y eficacia de las ciencias exactas que triunfan con demostraciones prácticas de todas las teologías debidas á los ingenios egoístas, toca á su fin. La segunda que sigue su marcha lenta, pero segura fundada en la razon y la ciencia como auxiliares firmísimos, vá derribando con su piqueta demolidora los carcomidos puntales en que se apoyan las ideas del personalismo.

La historia así nos lo enseña. Sus páginas de sangre, derramada por los defensores del poder personal, llenan de angustia al corazón mas

esforzado y empedernido. Los horrores de las guerras religiosas é intransigentes, por fortuna matan hoy los gérmenes de la fé fanática y bárbara. Solo algun punto hay luminoso entre tantas hecatombes. Los que se derivan de las doctrinas de Platon, Sócrates, Pitágoras y otros filósofos ilustres de la antigüedad; los de las enseñanzas orales y prácticas de Jesús que vienen á ser la encarnacion de las puras doctrinas mas democráticas de sus antecesores, y los de los pueblos modernos, que con sus firmes tendencias reformistas ilustran y combaten los errores encaminándonos á suplir los instrumentos de tormento y muerte inventados por los tiranos y sus servidores, con herramientas y maquinarias útiles al progreso y bienestar de los hombres, hasta hacer imposibles las luchas sangrientas tanto particulares como colectivas por medio de la conviccion de los hombres, no por la dominacion.

Espuestos aunque á grandísimos rasgos nuestros principios fundamentales sobre la asociacion, entraremos en demostraciones prácticas aplicables á los intereses de esta desgraciada provincia, seguros de que haremos un bien á sus moradores señalándoles el camino mas seguro para engrandecerse.

Comprendido bien lo que es en sí el espíritu de asociacion, que se reduce á unir muchas voluntades para que compactas combatan los obstáculos que los poderes personales y despóticos crean á los hombres aislados de la verdad como hemos demostrado, será fácil crear aquí diferentes asociaciones, bien para explotar las aguas pluviales y manantiales que se pierden en el Mediterráneo, bien asociando el trabajo industrial y agrícola, haciendo los principales deslindes de unos y otros, bien aplicando el crédito de los cosecheros y sus productos á especulaciones mercantiles, ó bien creando asociaciones de consumo y cuantas ventajas proporcionan las asociaciones honradas encaminadas á mejorar las condiciones de la vida humana.

Continuaremos en otros artículos, desarrollando tan vasto campo.

En el Boletín oficial del 15 del corriente hemos leído lo siguiente sobre

AMILLARAMIENTOS

Ha llegado á mi noticia, que en algunos pueblos, creyendo equivocadamente que para la formacion ó rectificacion del amillaramiento, se necesita como requisito previo la medicion de sus términos municipales, han hecho indebidamente ajustes alzados que por estas operaciones y la formacion de dicho amillaramiento importan cantidades considerables. sin que se les haya comunicado ninguna disposicion

que les prevenga ó autorice tales mediciones.

Y como éstas que solo proceden en determinados casos y cuando espresamente se dispongan por las dependencias del ramo, pueden retrasar mucho el curso ordenado de los trabajos, además de causar gastos innecesarios, he acordado prevenir á los señores alcaldes, que en todo lo concerniente á este importante servicio, se sujeten estrictamente á las disposiciones que se les comuniquen con arreglo al reglamento reformado y á las circulares de la direccion general de contribuciones que se insertarán en este periódico oficial.

Castellon 14 de Enero de 1879.—El gobernador, Agustin R. Santamaria »

No sabemos decir á nuestros lectores qué clase de impresion ha producido en nosotros el anterior documento.

Siempre hablamos creído, que el pensamiento, de formar nuevos amillaramientos, obaja, al interés general de poder llegar al conocimiento exacto de la riqueza de nuestra nacion, y aun así lo interpretábamos del espíritu del reglamento no ha mucho publicado, en el que tanto se recomendaba á todos, sin escepcion alguna, procurar allegar el mayor número de datos que puedan contribuir á este fin laudable y equitativo.

En esta creencia, y quizás tambien equivocadamente, pensábamos que la peritacion era uno de los medios que mayor exactitud podia producir en las cédulas, creyendo digna de aplauso é imitacion, la conducta de los pueblos que en ello habian pensado; pero la transcrita comunicacion del señor gobernador civil de la provincia, nos ha desilusionado por completo, ya que en ella no solamente se encarga á los pueblos no utlimen trabajo alguno en este sentido, si no que previene á los alcaldes no den un solo paso interin no reciban instrucciones al objeto.

Comprendemos perfectamente que los alcaldes permanezcan inertes como presidentes en ciernes de las juntas locales, cargo que les confiere el reglamento, en los trabajos oficiales para el censo de riqueza que ha de llevarse á cabo en toda España; pero que, los propietarios, incluso el alcalde desprovisto de tal autoridad y convertido en contribuyente, no puedan reflexionar sobre medidas de tal trascendencia, de tan vital interés, cuanto estrema en responsabilidad, hay gran distancia.

¿Al que haya leído el reglamento y notado en él la indole del trabajo que se encomienda, puede ocultárselo lo mucho que ha trabajado el legislador, pensando muy sabiamente, á fin de facilitar obviamente los mil inconvenientes que ha de encontrar en la práctica, previniendo ya desde lejos lo que nosotros tenemos tan cerca? Y es, que apenas habrá un cinco por ciento de contribuyentes que podrán cumplir con exactitud y hasta un treinta que declararán ante los amanuenses de las juntas con alguna regularidad; ¿y el resto? ¿y los otros setenta? ¿cómo pueden olvidarse?

Acaso no es sobradamente conocida la falta de instruccion en nuestra patria? Y estos setenta por ciento, repetimos, que ni saben, ni ven, ni oyen, que son sordos, mudos y ciegos en el asunto, debemos permitir que se llenen sus cédulas *lumen de lámpara* y sin conciencia de lo que hacen? ¿qué nos dirá esta al ver-después que resulten grabados en lo que ni tienen ni podrán pagar nunca, ó por el contrario, amenazados de espropiacion por ocultar propiedad quizás por olvido, ó cuando no, por mal consejo siempre aceptable, tratándose de intereses, en la gente de escasa luz intelectual? Sin temor alguno, podemos asegurar que lo anteriormente espuesto, es un dato patriótico, infalible, que mata en estado de larva el inmenso trabajo que abraza el proyecto en cuestion.

Perfectamente que por quien corresponde se dé la voz de alerta á sus administrados y recomiende sea buscado el medio más exacto y menos oneroso para cumplir con lo prevenido, máxime cuando tan buscados son los trabajos de redaccion de cédulas, cartillas, registros y libros, por gente sobradamente conocida en esta clase de negocios con los pueblos; pero sustentar la idea, propagar y hasta inducir á los contribuyentes á que desechen el medio preciso de la peritacion de sus fincas, para poder llenar con precision los claros de las cédulas de empadronamiento, que han de hacer bajo su mas esticta responsabilidad, poniendo á cubierto esta por medio del salvo conducto de la ante firma de un facultativo en la materia, contribuir á la minoracion del trabajo de una clase que ha seguido su carrera y pagado los derechos de su título al Estado, ó no sabemos leer, ni entendemos una palabra de esto, ó ha estado muy lejos de pensarlo el que tuvo la feliz idea, y por su posicion ha llegado á poner en planta, del censo general de riqueza.

Es mas; que á los contribuyentes se les prive de la medicion y clasificacion de sus fincas para llenar con exactitud, que es su idea, la cédula, y á que se asocien cuatro, veinte, ciento, ó todo un pueblo, con cuya asociacion puedan conseguir estos trabajos con un sesenta ó setenta por ciento de ventaja, ó no existe el derecho, ó nadie puede impedirlo.

De La Union:

«Algunos periódicos, á falta de otro asunto mas interesante, han sacado á plaza la cuestion de si el partido democrático irá á la lucha electoral ó se mantendrá en el retraimiento.

La cuestion nos parece prematura. Nuestra opinion es conocida; varias veces lo hemos espuesto con toda lisura. Somos enemigos, enemigos declarados de los retraimientos.

Creemos que cuando el sufragio universal existe, y los derechos individuales se hallan reconocidos, todo ciudadano tiene el deber, deber ineludible, sagrado, de emitir su voto. Cuando el sufragio universal no existe, cuando se carece de las libertades necesarias, cesa, en nuestro concepto, ese deber, como tal deber, quedando reducido á un derecho gravosamente otorgado que cada uno puede usar, ó no, segun su conciencia le dicte, ó como las circunstancias le aconsejen.

Esto es general. Aplicada esta regla general al caso concreto de ahora, repetimos lo que hemos dicho: la cuestion se plantea prematuramente.

Es lo mas probable que el señor Cánovas deja pasar el mes de febrero, y aún el de marzo sin convocar cortes—como no se ven obligados á ello;—acaso, toda vez que tiene arreglados y votados presupuestos, acaso no los reuna hasta octubre; pues para entonces será oportuno dilucidar esta cuestion.

Desde ahora hasta entonces, las circunstancias pueden haber variado, las ideas del partido haber tenido distinto rumbo, las opiniones—en lo relativo á conducta—haberse modificado; en una palabra, entonces, y no ahora, es cuando el partido podrá resolver en punto, cuya resolucion, hoy á nada práctico conduciría, dado que las elecciones no se ven próximas.»

«La Integridad de la Patria—afirma La Política—dice que es exacto el haberse negado la paga de ministro cesante al señor Ruiz Zorrilla y á algunos otros exministros que no han querido jurar la constitucion, «con lo cual el gobierno actual no ha hecho otra cosa que seguir» en este punto «la conducta observada durante la revolucion por los amigos de El Globo y La Nueva Prensa,» que se han ocupado de este asunto.

Lo primero que debemos observar es que nuestros amigos no hicieron eso nunca.

Lo segundo, preguntar con qué autoridad procedió el gobierno al obrar así.

Y, por último, desdeñar por fivola é intemperante la razon que el diario oficioso alega, y que de intento subráyamos; por que dado el caso de que nuestros amigos procedieran así (lo cual no es exacto), bien procedieron cuando el gobierno les imita.

O en caso contrario, ¿quién obliga al gobierno á imitar malos ejemplos?»

De cuenta propia dice LA ALBORADA que opina debe el gobierno apurar mas y mas el asunto, porque de todos modos cuanto mas se camine por ese sendero mas pronto llegaremos al fin... del martirio.

Segun vemos en un colega, el comandante general de Centa, general Velasco; ha dirigido á los soldados de la guarnicion de aquella plaza una allocucion, de cuyos primeros párrafos resulta que para el dia 19 de Noviembre habia concertada una sedicion, y que tres de los principales motores han sido pasados por las armas, siete condenados á cadena perpétua y dos á diez años de presidio.

Las ejecuciones tuvieron lugar el mismo dia y á la misma hora en que era agrotado el infeliz Oliva.

Nuestro estimado y querido colega El Pueblo Español, comienza desde hoy á cumplir la pena de treinta dias de suspension que le ha sido impuesta: al despedirse de los suscritores, dice lo siguiente:

«Mañana comenzaremos á sufrir la condena que el tribunal de imprenta nos ha impuesto, y durante treinta dias nos veremos privados de toda comunicacion, con los que, favorecidos con su concurso, y animados por el amor á la causa que defendemos, nos alentaban en nuestra empresa.

Ocioso nos parece decir cuanto, y más por ellos que por nosotros, sentimos esta larga separacion; pero confiamos en que, al volver á reanudar nuestras tareas, podremos de algun modo indemnizarlos, y estamos seguros de que por su parte habrán de continuar prestándonos el mismo apoyo que hoy nos dispensan, y sin el cual, dada la triste condicion á que la prensa periódica se halla reducida, fueran inútiles cuantos esfuerzos pudiéramos hacer en favor de nuestros comunes ideales, á los que jamás renunciáremos, seguros de que la constancia en lo justo, vencerá siempre á la terquedad en lo arbitrario.»

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Ha fallecido en Morella el consecuente democrata don José Antoli, padre político de nuestro querido amigo y correligionario don Manuel Salvador.

La constancia que el señor Antoli tuvo siempre en la defensa de las ideas que profesó y los grandes sacrificios que por la libertad ha hecho durante las dos guerras civiles pasadas la conquistaron uno de los primeros puestos del partido democrático de la provincia.

Sentimos la muerte de tan querida y valiente campeón y acompañamos á la familia en su dolor que irreparablemente habrá producido tan sensible pérdida.

Retiramos en parte el suelto publicado en nuestro anterior número respectivo al juego de loteria del triángulo.

Nos consta que el señor juez del partido dió órdenes terminantes para que no se jugase mas.

Que estas órdenes se atendieron, uno ó dos dias, pero después... el bumbo, continuó dando vueltas y vomitando bolas.

Hemos recibido el primero y segundo tomo del *Jesuita*, escrito por el Abate, y publicado por la casa editorial del señor Maura de Barcelona. Pallida sería la pluma que nosotro podríamos hacer de la referida obra, pues las publicaciones anteriores del mismo autor tituladas *El Maldito*, *La Monja*, *El Fraile*, y *El Confesor*, le acreditan extraordinariamente.

Recomendamos á nuestros suscritores las anteriores publicaciones, seguros que les proporcionarán muy buenos ratos, y contribuirán en parte los sufrimientos producidos por los padres misioneros que en época no muy remota nos visitaron.

El *Diario de Castellon* al dar la noticia de que el ayuntamiento de esta capital, fiel

intérprete en esta ocasion de los deseos de los castellanenses, habia acordado celebrar solemnes funerales en honor del príncipe de Vergara y que en dicho acto se pronunciaría una oracion fúnebre acudiendo para obtener la licencia al señor obispo de la diócesis, le estraña que este no la haya concedido.

Quando tuvimos conocimiento de la peticion, auguramos el resultado. ¿Y como no? El obispo de Tortosa señor Villamiljana ha sido comandante de las fuerzas del tigre del Maestrazgo en la guerra civil de los siete años; la oracion fúnebre habia de ser la apologia del duque de la Victoria; el señor Villamiljana no puede consentir se canten las glorias del jefe que en cien batallas le derrotó.

La redaccion de LA ALBORADA al darle las gracias por tan *fin galanteria* le felicita por su constante energia, y Veria con gusto que al dejar las aguas del Ebro sacudiese el polvo al río para que no tenga ocasion de dejarnos sentir mas su *serpentina* autoridad.

Mas secuestradores. Han sido puestos en capilla en Béjar los reos Sebastián Rodríguez Paniagua, Aniceto Martínez Hoyos y Antonio Martín Sanchez, y en Zahara (Cádiz) el molinero Saborido, por complicidad en el secuestro del señor Auribles.

Tambien lo ha sido en el pueblo de Zahara el reo Salvador Carrasco Saborido, uno de los secuestradores del señor Auribles, cuya peticion de indulto fué negado.

Los democratas de Morella van á celebrar solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del ilustre general Espartaco, salvador de aquella importante plaza. Este efecto han mandado construir en Valencia una magnifica corona que estará sobre el túmulo durante la ceremonia fúnebre y se mandará después á la familia del finado, para que sea depositada sobre el sepulcro del héroe de la libertad.

Declarado vacante el cargo de diputado provincial del tercer distrito de Corvera por falta de capacidad legal del elegido, segun lo resuelto por la Sala de lo civil de la escejtísima audiencia del distrito, se ha dispuesto convocar á nuevas elecciones que tendrán lugar en los dias 31 del presente mes y 1, 2 y 3 de febrero próximo, en la misma forma que se verificaron las últimas de diputados provinciales, y con estricta sujecion á lo preceptuado en los artículos 50 al 79 y 118 al 128 de la citada ley de 20 de Agosto de 1870.

Se ha concedido la cruz de san Hermenegildo al capitán del regimiento de Artillería núm. 44 don Jaime Omedes Pla.

El viernes á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia, se celebró otra reunion de la junta de teatro presentando la comision nombrada al efecto un nuevo proyecto, que por la abundancia de materiales no reproducimos.

A la comision nombrada para el examen de las proposiciones, se han agregado los señores siguientes: don José Bigada vicepresidente de la comision provincial, don Domingo Herrero, el señor jefe de seccion y el señor ingeniero jefe de esta provincia.

El reparador nos recomienda demos una satisfaccion á nuestros cotitantes y queridos abonados, y como esta reclamacion está en armonia con nuestros intereses y cortesía, no titubemos en cojer la pluma participándoles que la administracion del periódico ha estado algun tanto atrasada y no deben extrañarse las presencias de estos dias recibidos por centenares á los meses de octubre y noviembre del año anterior.

Alguna vez habíamos de mandar el incienso:

Adelantan con una rapididad estrana los trabajos para la construcción de un hospital provincial. Las confesiones que inter-

vienen en vidad aso mos reali esta pobla cosidades

El esta ya de sel l'elicia estanquer

Se ha c te de la s de vena nuestro fregilóna

A pesar ta no nos pueblo de de Esli de alcales

Ya hem mos a pur dan ya pu que nuest

des, el se Trinitario nos dan e

¿Qué h Si al m ran de c mos nes logremos y ponga alcales a callarém

Nosotr sion de prendem como los mos y con cer otro támara s por enci

intentar dentes y sabido co tenemos está prov

El cen sanova es la galant la novela Modeló

La falt nos impie juicio sob

La rec y despu mos al sé publicaci periódic

Ha sid coléga de Sentim frido por cuando

imprenta mos la a titulamos

Recom una exhib aquello d dure.

Una tu El laur vorecer a ñola y A que repr

rreggio Arturo C acostumb lo recibib blicacion Felicit

y Ameri aconseja de perfe mostrand

En que blicamos Vall de componer la fie

vienen en este asunto desplagan una actividad asombrosa y en breve tiempo veremos realizados proyectos que llenarán en esta población una de sus principales necesidades.

El estanco de Villavieja está provisto ya de sellos y papel sellados. Felicitamos por ello al jefe económico, al estanquero y a los vecinos de Villavieja.

Se ha conferido el cargo de representante de la sociedad contratista de la picadura de vena de tabaco de esta provincia, a nuestro particular amigo y querido confraternal don José Gomez y Bataller.

A pesar de regir la nueva ley de imprenta no nos olvidamos de don Trinitario y el pueblo de Nules, de los estupendos hechos de Esilda y de todos nuestros predilectos alcaldes.

Ya hemos recorrido todo el diapason, hemos pasado todos los registros y nos quedan ya pocos tonos para cantar y, por mas que nuestra voz sea oída hasta por los cerdos, el señor gobernador no nos oye, y don Trinitario y demás alcaldes consabidos, no nos dan el gusto de querellarse.

¿Qué hacer en semejante caso? Si al menos aquellos vecinos no se vieran de continuo atropellados suspenderíamos nuestros recuerdos. Pero interia no logremos que el señor gobernador nos oiga y ponga su autoridad impidiendo que los alcaldes avasallen a sus administrados, no calláremos.

Nosotros comprendemos la difícil situación de nuestro celoso gobernador, comprendemos y conocemos esa dificultad, pero como los hechos denunciados son gravísimos y continúan creciendo, no podemos hacer otro que pedir depliegue el señor Santamaría sus dotes gubernativas saltando por encima de las influencias que puedan intentar hacerle perder sus buenos antecedentes y el prestigio de autoridad que ha sabido conquistarse en los pocos meses que tenemos la suerte de tenerlo al frente de esta provincia.

El centro de publicaciones del señor Casanova establecido en Barcelona, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de la novela política titulada *Una Autoridad Modelo*.

La falta de tiempo material para leerla nos impide el que por hoy podamos emitir juicio sobre la obra.

La recomendamos a nuestros suscritores y después de dar las gracias, lo prometemos al señor Casanova el ocuparnos de su publicación en algún número de nuestro periódico.

Ha sido denunciado nuestro apreciable colega democrático *La Unión*.

Sentimos profundamente el percance sufrido por nuestro colega y con mayor razón cuando tenemos a la vista el decreto de imprenta, y después de su lectura auguramos la misma suerte para todos los que nos titulamos democratas.

Recomendamos a nuestros compañeros una exuberante dosis de paciencia por aquello de que no hay mal que cien años dure.

Una nueva joya artística. El laureado pintor Pradilla acaba de favorecer al periódico *La Ilustración Española y Americana* con un hermoso dibujo que representa *Una procesion en el Canarreggio* (Venecia), el cual, grabado por Arturo Carretero con la perfección que acostumbra hacer esta clase de trabajos, lo recibirán los suscritores de dicha publicación en el número de esta semana.

Felicitemos a *La Ilustración Española y Americana* por esta adquisición, y lo aconsejamos que continúe por ese camino de perfección y buen gusto que viene demostrando desde que inauguró sus tareas.

En nuestro último anterior número publicamos un suelto refiriendo lo ocurrido en Vall de Uxó en el acto de nombrar otro componente de la junta de los 24 para hacer la fiesta de la Purísima. Allí solo con-

signábamos lo que persona autorizada nos afirmó sucedió. Hago dos días hemos recibido de las manos de un señor sacerdote, amigo del cura consabido, á quien respetamos, un comunicando que refuta en parte, con gran habilidad, lo dicho por LA ALBORADA. Poco como quiera que si bien dicho señor cura comunicante nos inspira confianza por su benévolo aspecto y ameno trato, también tenemos confianza de la persona que nos se lo garantiza de lo escrito ya, por esta causa no nos atrevemos a lanzar al público el estudio comunicado, temerosos de que seceda la sentencia de Cervantes, *poor es menallo*, mas, si atendemos a las buenas disposiciones transigentes demostradas, or el comunicante.

Convenimos, pues, en que el señor cura de Vall de Uxó en fecha motivada poderosa para oponerse á que un amigo nuestro fuera elegido, no por ser demócrata pero si por motivos privados. Otro debía ser, pues, nos dice el comunicante, el motivo que tuviera este señor cura para oponerse á su admisión; y en efecto, otro era y muy poderoso.

Respetamos, pues, las secretas de las personas agrañadas por intentar mortificar tan respetables motivos, que respetables deben ser cuando no se nos manifiestan.

Dícese que ha sido encamado un capitán de infantería por haber contraído matrimonio con una de las niñas de la casa de los cuñados vivos. Además había ya contraído compromiso formal con otra.

Está visto que no lográbamos hacer comprender á la comisión de consumos municipal de esta ciudad lo conveniente que lo sería para lograr los debidos ingresos el cambiar de conducta, ateniéndose estrictamente á las disposiciones legales. Porque lo que sucede en este ramo de la administración parece inverosímil. Se queja la Alcaldía de que los ingresos disminuyen, y para evitar el mal llama á la junta de contribuyentes. Esta no acude, y el logro reuniría alguna voz dicha Alcaldía, que se encoje de hombros, como sucedió el domingo último. ¿Qué hacer? se dijo la referida comisión. Se miran á los apañados los señores que la componen, levantan los hombros como quien conoce el mal, sacan un..... ¡peh! dan media vuelta separándose unos de otros, abandonan la casa municipal y se van á la saya tan tranquilos y satisfechos como si hubiera resultado el mayor de los problemas.

Y las cosas quedan en el mismo ser y estado desde un tiempo atrás, que los ingresos no producen los resultados que eran á esperar, también en cuenta los antecedentes conocidos y discutidos en tan grande escala que no mediamos evitar un repunte extraordinario para cubrir el déficit municipal.

¿Quién lo dirá? ¿Puertas y repartido? ¿Y que hace la comisión? dirán nuestros convecinos.

Pues hace, que no hace nada. No, algo hace; persigue hasta con ensañamiento á los defraudadores vulgares, y es tal su empeño en enlazar, que así como á los fondistas sin parapluies sus dedos les parecen huespedes, á nuestra comisión su propia sombra, se le figuran matuteros. Y fastidiado al vecindario de una manera... tristísima, viéndose muy de continuo rechazados por la Dirección general sus acuerdos. Y cuentan que los señores de la junta administrativa están demostrando estrañada benevolencia hacia nuestro principio, declarando comiso algo mas que dudosos, ó cuando menos empatando las votaciones.

Si se estima conveniente discutiremos nuestras afirmaciones.

El interior de España sus funciones un personal en parte ignorante de sus deberes, un personal incapaz de poder cumplir, aun comprendiendo una herencia intachable. ¿Qué puede esperarse por ejemplo, de los empleados que desempeñan cargos importantes cuando apenas saben á campana su firma, y que no saben redactar una simple comunicación? ¿Cómo llevarán los libros indispensables para sus funciones?

Nosotros comprendemos que no debíamos ser tan claros; pero á fuer de ardientes defensores de los intereses de Castellón, no podemos callar por mas tiempo, suceda lo que suceda.

No tenemos espacio para continuar lo mucho que nos resta decir. Terminemos, pues, por hoy, manifestando que aun no tiene el ayuntamiento almacen *ad hoc* para depositar efectos deromizados, ni depositario responsable: que se venden artículos deromizados sin cumplir lo mandado, ca-diéndose á menos precio que el que realmente tienen.

Comprendemos que el ayuntamiento obra de buena fé, pero esto no basta, porque el asunto es muy trascendental.

Ayer tuvieron lugar en nuestra parroquia iglesia, los solemnes funerales, que, en sufragio del alma del ilustre principe de Vergara y como justo tributo de admiración al insigne caudillo de la libertad, dispuso el ayuntamiento que se celebraran. Al efecto, el viernes se repartieron por toda la capital las esquelas funerarias de invitación, acompañadas de una sentida alocución á los castellonenses; para que acudieran á rendir con sus oraciones, ese triste homenaje que se tributa á los que fueron.

En vano nos esforzariamos por retratar, aunque ligeramente, el cuadro que presentaba la iglesia al comenzar la *misa de requiem*. En el centro se levantaba el fúnebre túmulo, en donde entre varias, se distinguían dos magníficas coronas; una que el ayuntamiento de Castellón dedicaba á la memoria del ilustre principe de Vergara y otra del colegio de segunda enseñanza á don Baldomero Espartero.

A los lados del túmulo, y ocupando por completo la espaciosa nave de la iglesia, veíanse, el elemento militar presidido por el excelentísimo señor brigadier gobernador, el ayuntamiento, elemento civil y corporaciones presididas por el gobernador de la provincia y particulares sin número, que respondieron á la invitación, entre los que recordamos á los señores siguientes: González Chermá, Asensi, Segarra (don Manuel), Rañá, Rodríguez Lapiedra, Mallol, Ferrer, Gomez, Ibanez, Lorenzo Domingo, Rodas, Borjas, Dionis, Aliaga, Vidó, Provincial, Roig, Martí, Carreras, Bigné (padre), Catalá, Llorca, Sanahuja, Garcia, Portales, Heiras, Boix, Remolar, Trillés, Villalayo, Soler, Bellver (don Jaime), Calduch, Prades, Tirado (don Gaspar), Ribera, Giner (don Nicasio), Fabregat (don Vicente), Roig, Agut, Pelachá, Vazquez, Alcar, Bellido (don Vicente) don Bautista, Belago (don Vicente), Masip (don Manuel), Fabra (don Hipólito) don Victorino, del Campo, Gamir, Segura (don José), Gimeno, Huguet (don Vicente) don Enrique), Foras, Rodriguez (don Pedro), Chillida (don Antonio), Cazador, Balado (don José), Dávalos (don Enrique) y don Mariano, Viciano, Llistar, Herrero, Clará, Carpi, Moragrega (don Pedro), Gil (don Francisco), Moros (don Ramon), Irulegni, Ferrer (don Luciano), Tárrega (don José), Martínez, Puig, Campos, Llorens (don Enrique), Font (don Vicente) y don Nicolás, Ferrer (don Miguel), Bellido y muchísimas personas mas que nos es imposible recordar.

Así es, que las exequias á Espartero, han sido una manifestacion solemne de las simpatías que supo conquistarse, el ayer héroe de tantos hechos, y de los sentimientos de un pueblo, que sin distinción de clases, acude presuroso á depositar una oracion y una lágrima al pié del fúnebre catafalco, como último, pero sublime y eterno recuerdo dedicado á la memoria del glorioso veterano de la libertad.

Para que nuestros abonados conozcan la alocucion de nuestro ayuntamiento la copiamos á continuación.

Castellonenses: El invicto Duque de la Victoria y de Morella, el héroe de Luchana y de Ramales, de Ayacucho y Guardamino y de cien y cien acciones; el Principe de Vergara; el soldado legendario de nuestras libertades, el hijo predilecto del pueblo español; el pacificador de España, ha dejado de existir. Soldado valeroso hasta la temeridad; General inteligen-

te; caudillo esforzado y querido hasta la idolatría, puso su espada al servicio de la libertad y de la patria, y salvó á la patria y á la libertad del oprobio y baldon, de la anarquía y ruina en que intentara sumirlas el carlismo, humillándole y venciólo por doquier. Patricio insigne, esclarecido republicano, pacificado que hubo la España, dedicó los esfuerzos de su inteligencia y de su ánimo veril, de su corazón entusiasta y alma apasionada, á las contiendas políticas, continuando en grande, su mision sublime de defender la libertad de fuera combatida y salvarla siempre, rindiendo pleito homenaje á la voluntad nacional. Su vida militar, fué un triunfo continuado, una victoria no interrumpida, cuya historia contiene mil y mil páginas brillantes y gloriosísimas, á la par que su vida política la constituyen hechos patrióticos y llenos de abnegacion, dignos, bajo este concepto, de la critica más lisonjera. Y obtuvo ovaciones sin cuento, y aplausos unánimes, y entusiastas manifestaciones, y honrosísimos títulos, y gloriosas coronas de laurel tejidas, y montadas por el carifio sin límites que sus cívicas virtudes inspiraran, y por el delirante entusiasmo que sus heroicos hechos produjeron. Y fué elevado de simple soldado, á la suprema categoría de Capitan General; de humilde hijo del pueblo, al elevado rango de principe de la nacion; de ciudadano, á regente del reino. Y querido del pueblo, por el pueblo admirado, al cir su voz magnética, á la sola enunciacion de su mágico nombre, latía de frenético entusiasmo el corazón de los españoles; á la manera como hoy, al oír el lúgubre tañido del doblar de las campanas que su muerte anuncian, llenos del más cariñoso sentimiento y de la tristeza más profunda, derraman lágrimas á su memoria, y por su alma elevan preces al cielo.

El número 32 de la acreditada *Revista* quincenal de Medicina y Cirujía prácticas, que se publica en Valencia con el título de *La Crónica Médica*, contiene el siguiente sumario: I. Patología de la infancia. De la Atrepsia: notas para servir al estudio de esta enfermedad, por el Dr. Campá.—II. Historia clínica de un mixoma hiálineo en la region pubiana, por el Dr. Roig.—III. Cirujía operatoria. Sobre la amputacion de la pierna por el proceder de Romagosa, por don Eduardo Garcia.—IV. Vitiligoidea Xanthelasma Xathoma (traducción) de J. Teruel.—V. *Revista de la Prensa*.—VI. Academias y corporaciones. Academia y laboratorio de ciencias médicas de Cataluña.—Sociedad Escolar Médica.—VII. Noticias.—VIII. Sección Oficial.—Cubiertás.—Correspondencia.—Boletín bibliográfico.—Anuncios.

La «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada» acaba de publicar el sexto libro, que es el *Manual de Mecánica Popular*, y cuyo autor es el catedrático de mecánica de la facultad de ciencias de la universidad de Madrid, don Tomás Ariño.

La ciencia de las fuerzas y del movimiento es la parte de los conocimientos humanos que con mas provecho puede cultivar el hombre. En todas las esferas de la vida, en todas las industrias, en todos los oficios, en todas las fábricas y en todos los talleres, hay necesidad de considerar movimientos, causas que los producen, causas que los modifican y causas que los dificultan ó los impiden.

No podemos menos de llamar la atención de nuestros lectores sobre dicha Biblioteca, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el indisputable mérito de los libros, así como felicitar al señor Estrada por la mejora que ha introducido en las láminas, haciéndolas mas cómodas para el estudio del libro, y mejoradas de una manera notable.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis. Reiteramos la invitación á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Don Catalino Alegre Resau, abogado, alcalde constitucional de esta ciudad de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que en el día 31 del presente mes se reunirá el excelentísimo ayuntamiento de mi presidencia á las nueve horas de la mañana y en la Casa Capitular para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas, después de oír y fallar en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusion de algun mozo, según así lo determina el artículo 62 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto último.

Lo que se hace notorio por medio de edicto con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Castellón 18 de Enero de 1879.—Catalino Alegre.

